FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	**GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:** **RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA** **Curso 2017-18**

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE:
RÉGIMEN JURÍDICO –ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIA.
MÓDULO V PROCESOS Y PROBLEMAS EN LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL.
MATERIA 20. DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD.
ASIGNATURA A37.3 RÉGIMEN JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA
MENCIÓN:

NOMBRE EN INGLÉS: *LEGAL-ADMINISTRATIVE REGIME OF DEPENDENCE*

CÓDIGO: 404009313

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA (básicas, específicas, optativas):
OPTATIVA

Créditos totales ECTS: 6	Coeficiente de experimentalidad (%): 1	Créditos teóricos (Grupo grande): 4,8 Créditos prácticas (Grupo mediano): 1,2
CURSO: CUARTO	**SEMESTRE: 1**	

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/ RESPONSABLE:

NOMBRE PROFESORES/AS:
FRANCISCO JAVEIR GONZALEZ MORA

Datos de contacto		
DEPARTAMENTO: DERECHO PÚBLICO		
ÁREA: DERECHO ADMINISTRATIVO		
Nº DESPACHO: 3.20	E-MAIL: francisco.gonzalez@dpub.uhu.es	TF:
URL -WEB:		

HORARIO DE TUTORÍAS			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
lunes	19-21 horas		
martes	17-19 horas		
HORARIO DE CLASE			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
lunes	17-19 horas		
martes	19-21 horas		

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Se recomienda a los alumnos/as haber cursado previamente con éxito la materia básica Derecho y, en especial, la asignatura Derecho Público para el Trabajo Social, ya que, sin perjuicio de que en la asignatura optativa se traten las características de la organización y de la actuación administrativa para la atención de la dependencia, se dará por sentado que los/as estudiantes matriculados conocen el marco institucional básico de la organización del Estado y, particularmente, de las Administraciones Públicas, así como la estructura y función del procedimiento administrativo, al tratarse del medio a través del cual la Administración reconoce la situación de dependencia así como las prestaciones y derechos que de tal reconocimiento se derivan para los ciudadanos.

Por otra parte, como es común en cualquier asignatura jurídica y, con carácter general, en el ámbito de las ciencias sociales, el dominio de las competencias lingüísticas (particularmente, la comunicación oral y escrita) constituye una herramienta imprescindible para adentrarse con solvencia en el manejo del lenguaje técnico y de las categorías jurídicas con las que los/as trabajadores/as sociales se relacionan habitualmente en su entorno profesional, así como para poder acometer las actividades de aprendizaje y evaluación que se programan. Para ello se considera muy relevante que los/as alumnos/as desarrollen el hábito de la lectura (no necesariamente de libros técnicos) y de la escritura.

Asimismo, habida cuenta que el régimen jurídico de la dependencia se inserta en el contexto más amplio del Estado de Bienestar (o, en términos constitucionales, del Estado social), cuyas realizaciones concretas en cada momento histórico se encuentran fuertemente vinculadas a la coyuntura político-económica vigente, se recomienda vivamente la lectura habitual de la prensa, en especial, de algún diario de referencia de tirada nacional.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA

TRANSVERSALES O BÁSICAS

Unidad Competencial

1ª U.C.

CT2: Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerá las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

RP: Valorará las consecuencias que se derivan de la actuación ilegal de las administraciones públicas en el ámbito de protección frente a la dependencia

CR: Argumentará la validez o invalidez de la actuación administrativa CR:

Argumentará la eficacia o ineficacia de la actuación administrativa

RP: Intervendrá con eficacia en procedimientos administrativos en el ámbito de protección frente a la dependencia

CR: Conocerá las instancias administrativas implicadas en el sistema de protección frente a la dependencia

CR: Redactará correctamente escritos jurídico- administrativos para la iniciación o participación en los indicados procedimientos

2ª U.C.
CT3. Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.
RP: Localizará las normas y disposiciones que rigen el marco jurídico-administrativo de la dependencia
CR: Conocerá los medios para la localización de las disposiciones normativas y de las decisiones administrativas.
CR: Discriminará y ordenará los resultados en atención a los criterios de vigencia temporal, jerarquía y Competencia

3ª U.C.:
CTA-UHU1: Que los/las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.
RP Integrará las herramientas TICs específicamente diseñadas para la información jurídica en el desarrollo de su actividad profesional.
CR: Conocerá el uso de las bases de datos de disposiciones jurídicas más comunes y empleará las estrategias de búsqueda más eficaces
CR: Conocerá el uso de las bases de datos de bibliografía jurídica más comunes y las estrategias de búsqueda más eficaces

RP	

ESPECÍFICAS

Unidad Competencial
4ªU.C. CEI2: Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
RP: Trabajar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para identificar, analizar y comprender la información que nos facilitan
CR: Apoyará a las personas para identificar, reunir, analizar y comprender sus necesidades, circunstancias, impacto colateral y recursos relevantes para hacerles frente.
CR: Se asegurará de que la información facilitada es precisa y coherente.
RP: Capacitar a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a analizar, identificar, clarificar y expresar sus fortalezas, expectativas y limitaciones
CR: Ayudará a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a identificar sus expectativas, limitaciones y derechos en el marco jurídico-administrativo de la dependencia.
CR: Apoyará a las personas de cara a identificar los obstáculos que dificultan la implementación de un régimen eficaz de protección frente a la dependencia
RP: Trabajar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para que sean capaces de valorar y tomar decisiones bien fundamentadas, acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos
CR: Ayudará a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a identificar y valorar sus propias necesidades y circunstancias así como las opciones y recursos que ofrece el marco jurídico-administrativo de la dependencia.
5ºU.C. CEIII-13. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
RP: Asistir a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para que acceda a una defensa independiente en el ámbito jurídico vinculado a la actividad profesional del/a trabajador/a social CR: Apoyará a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para que identifiquen, valoren y accedan a una defensa independiente.
CR: Trabajará con la gente que requiera defensa de cara a clarificar el rol del/a Trabajadora Social como

defensor/a CR: Accederá e informará a los defensores con, o en nombre de, quienes requieran una defensa independiente. RP: Defender a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades en sus relaciones con la administración social CR: Identificar vías de defensa, recopilar información y evaluar cuestiones clave que permitan al/a Trabajor/a preparar un informe CR: Preparar un informe que defienda el mejor interés de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades CR: Defender con o en nombre de personas, familias, organizaciones, grupos, organizaciones y comunidades.	
RP	.

Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Identificará y valorará las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud, edad y discapacidad y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación Conocerá y comprenderá el cuerpo de normas jurídicas que integran el régimen jurídico de la dependencia, en atención a los principios de competencia y jerarquía, así como la evolución seguida en el tratamiento normativo de la dependencia hasta llegar al momento actual. Conocerá y comprenderá la protección de la dependencia como una especificación de un derecho subjetivo a partir de los principios formulados en la Constitución Española, así como su contenido y los niveles de protección que dispensa el régimen vigente. Conocerá y comprenderá el papel de las distintas instituciones públicas implicadas en la protección de la dependencia, mediante el estudio de la distribución de competencias y la intervención de las distintas instancias administrativas en el procedimiento de reconocimiento y en la actividad prestacional. Conocerá y comprenderá el funcionamiento de los mecanismos procedimentales para hacer efectivo el reconocimiento del derecho subjetivo público y la determinación de las prestaciones, de manera que a la conclusión de la asignatura estén capacitados para atender a los interesados sobre las fases y requisitos de cada una de ellas. Conocerá y comprenderá los cauces jurídicos para la defensa de intereses legítimos y la reclamación de prestaciones en el ámbito de la dependencia.

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO
(Son 150 horas para cada asignatura).

30% Presenciales (en el aula clases prácticas y teóricas) (*)

TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS en G. GRANDE	CLASES PRÁCTICAS en G. MEDIANO
36 horas	9 horas

70% No presenciales (lecturas cada folio son 6 minutos de lectura rápida según la densidad del texto debe calcularse el tiempo para la lectura comprensiva, trabajos, preparación de seminarios, memorias,…). Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del contenido del examen. Se debe diferenciar con claridad que parte del contenido va al examen y que otra parte se evalúa de otra forma (*)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de **40 horas de trabajo del estudiante** a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo.

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos para exponer en clases teóricas y en clases prácticas)	HORASDEESTUDIOGENERALY PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
11 horas	85 horas
HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	**HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)**
3 horas	6 horas.

(*) No debe superar las 105 horas

Actividades formativas (señale con un las actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)			
Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Puesta en común
Sesiones prácticas en aula de informática		Tutorías grupales	Otras actividades

JUSTIFICACIÓN

DESARROLLO DEL PROGRAMA. (Se cuenta con 45 horas presenciales del estudiante entre grupo grande y mediano)

BLOQUE I.- Estudio desde el prisma jurídico de la situación de dependencia y el marco normativo básico que regula la materia.

Temas 1º y 2º.

BLOQUE II.- Estudio de: a) el derecho a la autonomía personal y a la protección de la persona en situación de dependencia; 2) el procedimiento para reconocer la situación de dependencia; y, 3) las prestaciones del Sistema.

Temas 3º, 4º y 5º.

BLOQUE III.- Estudio de las garantías del administrado: la persona en situación de dependencia frente a la Administración de Servicios Sociales.

Tema 6º.

TEMARIO DESARROLLADO

Tema 1º.- BASES CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DEPENDENCIA. CONCEPTO LEGAL DE DEPENDENCIA.-

1.1. Bases constitucionales de la protección frente a la situación de dependencia.

1.2. Instrumentos internacionales en la materia.

1.3. Reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia.

1.4. Antecedentes generales de la Ley 39/2006.

1.5. Concepto legal de "dependencia".

1.6. Distinción de la situación de dependencia de figuras próximas: discapacidad, incapacidad (Seguridad Social), incapacidad (civil), etc…

1.7. Bases de datos más relevantes en materia de dependencia.

Tema 2º.- NORMATIVA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-

2.1. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
2.1.1. Antecedentes próximos y procedimiento de elaboración de la Ley. La exclusión de la protección frente a la dependencia del Sistema de Seguridad Social.
2.1.2. Las (numerosas) modificaciones de la Ley: una visión general.

2.2. Notas generales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
2.2.1. Finalidad.
2.2.2. Niveles de protección.
2.2.3. El entorno institucional del Sistema: Administraciones Públicas, iniciativa privada y, tercer sector.

2.3. La financiación del Sistema.
2.3.1. Financiación presupuestaria.
2.3.2. Participación de los beneficiarios en el coste de las prestaciones ("copago").

2.4. Normativa estatal reglamentaria de desarrollo de la Ley 39/2006.

2.5. Normativa propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de dependencia.

Tema 3º.- EL DERECHO A LA AUTONOMÍA PERSONAL Y A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-

3.1. Los derechos derivados de la Ley 39/2006 como *nuevos derechos de la ciudadanía*.

3.2. Derechos de las personas en situación de dependencia.

3.3. Deberes de las personas en situación de dependencia.

3.4. Derechos de los ciudadanos al acceso al Sistema y a las prestaciones del mismo.

Tema 4º.- EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y, PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PRESTACIONES.-

4.1. Valoración de la situación de dependencia.
4.1.1. Grados de dependencia.
4.1.2. Órganos valoradores.

4.2. Procedimiento para reconocer la situación de dependencia.
4.2.1. Esquema general básico.
4.2.2. El procedimiento en Andalucía.
4.2.3. Revisión de la situación de dependencia.

4.3. Procedimiento para determinar la/s prestación/es por dependencia.
4.3.1. Esquema general básico.
4.3.2. Especial referencia al Programa Individual de Atención.
4.3.3. El procedimiento en Andalucía.
4.3.4. Revisión de las prestaciones.

Tema 5º.- LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.-

5.1. Rasgos generales de las prestaciones del Sistema.
5.1.1. Objetivo de las prestaciones.
5.1.2. Catálogo de prestaciones.
5.1.3. La red de servicios del Sistema.
5.1.4. Incompatibilidades.

5.2. Las prestaciones económicas del Sistema.
5.2.1. Prestación económica vinculada al servicio.
5.2.2. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales.
5.2.2.1. Es estatuto del *cuidador informal*.
5.2.3. Prestación económica de asistencia personal.

5.3. Los servicios de atención y cuidado.
5.3.1. Servicio de teleasistencia.
5.3.2. Servicio de ayuda a domicilio.
5.3.3. Servicio de Centro de Día y de Noche.
5.3.4. Servicio de Atención Residencial.

Tema 6º.- GARANTÍAS JURÍDICAS DEL DEPENDIENTE FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.-

6.1. Aspectos generales en materia de garantías jurídicas.

6.2. La vía administrativa previa.

6.3. La vía jurisdiccional.

6.4. Otras garantías jurídicas y vías de defensa para el interesado.

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS

TEMA	U. COMPETENCIAL
Tema 1:	CTA-UHU1
Tema 2:	CT3
Temas 2 y 3:	CEIII-13

Temas 4, 5 y 6:	CT 2
Temas 4 y 6:	CEI2

General o de consulta (diferenciar manuales y monografías)

- **MANUALES:**

Manual de Derecho de la Dependencia: (Adaptado al EEES). Edit. Tecnos. 2010.

➔ Pese a no ser propiamente un Manual y llevar ya tiempo publicada, responde muy bien al Programa la obra: *Ley de Dependencia*, de SEMPERE NAVARRO, Antonio, Edit. Aranzadi. 2007.

- **MONOGRAFÍAS:**

VV.AA. *El Derecho Público de la acción social.* Número monográfico de la Revista *Documentación Administrativa*, nº 271-272. Accesible por internet. 2005.

VV.AA. *El sistema para la autonomía y la atención de la dependencia.* Número monográfico de la Revista *Documentación Administrativa*, nº 276-277. Accesible por internet. 2006-2007. Accesible por internet.

RODRÍGUEZ DE SANTIAGO, J.M. *La administración del Estado Social*. Edit. Marcial Pons. 2007.

VV.AA. *Servicios Sociales, dependencia y derechos de la ciudadanía: el impacto de la movilidad geográfica de los ciudadanos europeos en Cataluña*. Edit. Atelier. 2009. VV.AA. *Ley de dependencia*. Número monográfico de la Revista *Noticias de la Unión Europea*, nº 303. 2010. VV.AA. *La administración de la Ley de Dependencia*. Edit. Marcial Pons. 2012.
Específica (lectura obligatoria, señalar por bloques y/o temas)

5. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN. (Indicación de las competencias que se evalúan)

NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado y el acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente.

CATÁLOGO DE TÉCNICAS	Usadas en la asignatura	Peso (%) en la evaluación final	Competencias que se evalúan	% Mínimo Para aprobar
Para la evaluación final				
EXAMEN DE RESPUESTAS BREVES	X	80%	Todas	40%
Para la evaluación continua				
SUPUESTO PRÁCTICO	X	20%	Todas, especialmente las de los Temas 4º, 5º y 6º	10%

Programación de las actividades de evaluación (detallar: indicar exámenes parciales, cantidad y tipos ejercicios a realizar, posibilidad de evaluación no presencial etc.) Esta programación de actividades debe estar coordinada con el equipo docente del semestre.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA O DE REALIZACIÓN	OPCIÓN PARA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (si procede)
EXAMEN FINAL: Examen de todo el Programa, de preguntas breves. La mera presentación supone agotar convocatoria.	(según web de la Facultad)	
SUPUESTO PRÁCTICO INDIVIDUAL:	Por determinar	

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2016-2017

Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.

SEMANAS: PRIMER SEMESTRE	**FECHA**	**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**		**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**	
		Grupo grande/ nº de H	Grupo Mediano/nº H	Grupo Grande/nº H	Grupo Mediano/nº H
1º semana Del 26 de septiembre al 30 de Septiembre (*tener en cuenta el día de apertura del curso)	26 y 27	Presentación de la asignatura y Tema 1 4 h Lunes/Martes			
2ª semana Del 3 al 7 de octubre	3 y 4	Tema 1 4 h Lunes/Martes			
3ª Semana 10 al 14 octubre (12 festivo)	10 y 11	Tema 2 4 h Lunes/Martes			
4ª Semana 17 al 21 octubre	17 y 18	Tema 2 4 h Lunes/Martes			
5ª Semana Del 24 a 28 de Octubre	24 y 25	Tema 3 4h Lunes/Martes			
6ª Semana 31 de octubre al 4 de Noviembre 1 de noviembre fiesta	31	Tema 4 2 h Lunes			
7ª Semana 7 al 11 de noviembre	7 y 8	Tema 5 4 h Lunes/Martes			
8ª Semana 14 al 18 de noviembre	14 y 15	Tema 5 4h Lunes/Martes			
9ª Semana 21 al 25 de noviembre	21 y 22	Tema 6 4h Lunes/Martes			
10ª Semana 28 de noviembre al 2 de diciembre	28 y 29	Repaso General I 4h Lunes/Martes			

11ª Semana 5 al 9 de diciembre (6 y 8 festivo)	5		Casos Prácticos de Enseñanza (4 h.) Lunes/Martes		
12ª Semana 12 al 16 de diciembre	12 y 13		Casos Prácticos de Enseñanza (4 h.) Lunes/Martes		
13ª Semana Del 19 al 21 de Diciembre	19 y 20		Casos Prácticos de Enseñanza (4 h.) Lunes/Martes		
Navidad : 22 de Diciembre de 2016 al 6 de Enero de 2017					
14ª Semana 9 al 13 Enero	9 y 10 Dia 10 realización y entrega del supuesto práctico	Clase para resolver dudas/repaso			
15ª Semana 16 al 20 Enero (se recomienda que esta semana no se dedique a dar temario, sino a la aclaración de dudas para el examen)	16 y 17	Repaso General III			
EXÁMENES		Período : Del 23 de Enero al 15 de Febrero de2017			
Navidad : 22 de Diciembre de 2016 al 6 de Enero de 2017					